



ADENDA AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO MIXTO CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO PR-2021-79 DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO FORMACIÓN “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, CUYO ENTE PROMOTOR ES “FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.”

En Murcia, a 25 de Noviembre de 2021

Se reúne el Grupo Mixto Programa Mixto de Empleo-Formación “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, asociado al Certificado de Profesionalidad Código (SSCS0208), con el objeto de la selección del personal participante, todo ello al amparo de lo establecido en la Orden 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173, de 27 de julio de 2013), modificada por Orden de 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) y por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278, de 1 de diciembre) a la que en lo sucesivo nos referiremos como Orden de bases, en sus artículos 15, 16, 17 y 18 referente al procedimiento de selección.

1º) En la 2º Acta publicada el 23 de noviembre de 2021 haciendo referencia Aprobar provisionalmente las listas de admitidos y excluidos al referido proceso de selección de Coordinador y Formador, no fue examinada la documentación de María Concepción Aguilar Villa -----93G.

Examinada la documentación presentada por las personas a la prueba de selección por UN/A FORMADOR/A y que son las siguientes:

“ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, Código (SSCS0208).





NOMBRE	DNI
AURORA MARTÍN VÍLCHEZ	-----43Y
CRISTINA PALAZÓN MOLINA	-----40T
MARÍA DEL ROSARIO ROSAURO FERNÁNDEZ	-----81H
MARÍA DEL PILAR ESCRIBANO RUIZ	-----07A
MARTA GRAU RODRÍGUEZ	-----63L
MARÍA CONCEPCIÓN AGUILAR VILLA	-----93G

2º) Examinada la documentación presentada por las personas a la prueba de selección por UN/A COORDINADOR/A y que son las siguientes:

NOMBRE	DNI
JOSE SALVADOR NAVARRO ABRIL	-----32K
MARÍA DEL CARMEN PLAZA GALIÁN	-----31Q
MARTA GRAU RODRÍGUEZ	-----63L

Comprobado el contenido de las mismas, la documentación que acompañan y considerando lo dispuesto en cuanto a los requisitos mínimos para ser admitidos al proceso selectivo, según lo establecido en las Bases de Selección de este procedimiento, así como en la normativa regulador, el Grupo de Trabajo Mixto, ha acordado:

3.- Aprobar provisionalmente las listas de admitidos y excluidos al referido proceso de selección, de Coordinador y Formador y como se detallan en los cuadros referenciados a continuación:





3. 1.- FORMADOR/A

ADMITIDOS PROVISIONALES

NOMBRE	DNI
AURORA MARTÍN VÍLCHEZ	-----43Y
CRISTINA PALAZÓN MOLINA	-----40T
MARÍA DEL ROSARIO ROSAURO FERNÁNDEZ	-----81H
MARÍA DEL PILAR ESCRIBANO RUIZ	-----07A

EXCLUIDOS PROVISIONALES

NOMBRE	DNI	MOTIVO
MARTA GRAU RODRÍGUEZ	-----63L	2
MARÍA CONCEPCIÓN AGUILAR VILLA	-----93G	1/2

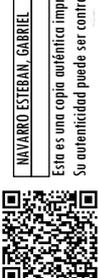
Motivos de Exclusión:

1. No tiene o no acredita Titulación mínima exigida por el certificado de profesionalidad.
2. No tiene o no acredita Experiencia profesional mínima en el ámbito de las unidades de competencia a las que están asociados los módulos del certificado de profesionalidad.

3. 2.- COORDINADOR/A

ADMITIDOS PROVISIONALES

NOMBRE	DNI
JOSE SALVADOR NAVARRO ABRIL	-----32K
MARÍA DEL CARMEN PLAZA GALIÁN	-----31Q
MARTA GRAU RODRÍGUEZ	-----63L





EXCLUIDOS PROVISIONALES

NOMBRE	DNI	MOTIVO
MARTA GRAU RODRÍGUEZ	-----63L	2

Motivos de Exclusión

1. No tiene o No acredita la Titulación exigida.
2. No tiene o No acredita Experiencia mínima de 3 años en puestos relacionados con dirección y coordinación de Proyecto de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Programas Mixtos de Empleo-Formación, Formación Ocupacional o Garantía Social o Formativa o Formación Profesional Ocupacional.

4º) Que se publique en el Tablón de Anuncios de la entidad Fundación Diagrama Intervención Psicosocial y en la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación, las listas de admitidos y excluidos, con un plazo de 2 días hábiles para la subsanación de defectos o presentación de alegaciones, que se realizará en la sede de la entidad, elevándose a definitivas, sin necesidad de nueva publicación, en el caso de que no las hubiera. Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán resueltas por el Grupo de Trabajo Mixto,





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía

Dirección General
Subdirección General de Formación



Presidente

Vocal 1

D. Agustín Alonso Conesa

D. Gabriel Navarro Esteban

Vocal 2

Vocal 3

Dña. Vanesa Rael González

D. Sergio Guillén García

Secretario

D. Juan Carlos Blázquez Sánchez

29/11/2021 11:58:21

29/11/2021 11:48:00 | ALONSO CONESA, AGUSTIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-58c379ca-5103-6a0b-b1be-005056966280

